

DECLARACIONES DE LA UNION PUERTORRIQUEÑA RELATIVAS A SU
PROYECTO DE STATUS

La Unión Puertorriqueña tiene como finalidad la pronta solución del status político de Puerto Rico.

Resolver este problema exige un proceso de libre determinación por parte del pueblo de Puerto Rico, sin lo cual carecería de validez lo que se haga.

Nuestro país aún no ha ejercido su derecho a la libre determinación. Cuando en 1950 votó en favor del actual régimen lo único que hizo fué declarar su preferencia por el presente sistema repudiando a la vez otro de mayores limitaciones como lo era el de la Carta Jones de 1917. Pero es innegable que a Puerto Rico nunca se le ha puesto a escoger un tipo de gobierno de mayor autoridad que el que ahora tiene, incluyendo el de su propia soberanía, bien para ejercerla independientemente o en régimen de asociación, según la mayoría lo prefiera.

Para que el problema del status pueda resolverse en definitiva, ni el Congreso ni ningún poder le puede imponer a Puerto Rico una solución en contra de la voluntad mayoritaria del país. Aún la Independencia, a menos que se otorgase con la irresponsabilidad de "allá va eso", exige una negociación en la que habría que contar con la voluntad del pueblo puertorriqueño. Así lo reconocieron y lo recalcaron los propios Congresistas en las audiencias recién celebradas en Washington. Y no podría ser de otro

porque se violaría el principio universalmente consagrado de la auto-determinación.

Siendo claro que lo primero que tiene que contar es la voluntad del pueblo, Puerto Rico es el llamado a tomarse la iniciativa expresando libremente su preferencia entre las soluciones que representen las aspiraciones básicas de los distintos sectores del país. Pero esas aspiraciones, para que sirvan el propósito de una solución legítima, no pueden contener sombra alguna de inferioridad política. Si se aspira honestamente a una solución del problema político, no ha de haber en ella rastro alguno de colonialismo. Eso quiere decir que toda solución que se someta en consulta al pueblo ha de estar fundamentada en la soberanía. He aquí el porqué de la histórica resolución del Colegio de Abogados de Puerto Rico al contribuir con el señalamiento de la soberanía como condición clave indispensable para cualquier referéndum constitucional que se intente en nuestra Isla.

Así pues, como toda solución ha de ir acompañada del requisito básico de la soberanía, y puesto que, teóricamente, solo pueden darse tres posibilidades esenciales de solución, las alternativas posibles a considerarse tendrían que ir de antemano calificadas como sigue "soberanía en la Independencia"; "soberanía en la Asociación" (en este caso con los Estados Unidos); y "participación en la soberanía del pueblo de los Estados Unidos mediante la incorporación como estado federado." Estas tres posibilidades teóricas concuerdan con las tres corrientes principales en que se divide la opinión puertorriqueña en materia de status.

La Unión Puertorriqueña no propulsa ni da respaldo preferente a ninguna de dichas tres fórmulas. Sí respalda el derecho del pueblo de Puerto Rico a resolver el

problema de su destino conforme a la voluntad mayoritaria expresada democráticamente en las urnas, con igual oportunidad de ilustración al pueblo para las tres fórmulas y con garantía de que no se ejercerán presiones ilegítimas que desvirtúen la genuina expresión de esa voluntad o el acceso a esa ilustración.

Nadie tiene derecho a impedir que el pueblo de Puerto Rico resuelva el problema de su status conforme a la voluntad de la mayoría, siempre que concurren dos factores indispensables para que la consulta sea legítima; uno : oportunidad de ilustración adecuada del electorado; dos: garantía de expresión libre en las urnas. Esto quiere decir que la mentira en la propaganda o la falta de información necesaria al entendimiento del electorado, viciarían de nulidad el resultado de la consulta. Igualmente la viciaría toda fuerza o presión que se ejerciese para impedir una selección absolutamente libre.

La Unión Puertorriqueña aspira a ser una fuerza de opinión pública suficiente para exigir y lograr que ambos requisitos de legitimidad se cumplan. De ser infructuoso su esfuerzo, seríamos los primeros en denunciar ante el mundo la falsedad de la consulta. Pero el pueblo debe saber que la democracia funciona bien si el pueblo se dispone a exigir que se le respeten sus derechos. Nuestro empeño sería inútil si los ciudadanos no se ponen de pie para compartir la responsabilidad que estamos asumiendo. Pueblo que aparezca dormido en el reclamo de sus derechos es presa fácil de la demagogia y de la tiranía. Nadie está presto a perder las bienandanzas de la libertad, pero para que no se pierdan es preciso pagarlas con el precio de la constante vigilancia.

La Unión Puertorriqueña proclama que está vigilante. Pero nuestra vigilancia no debe interpretarse erróneamente. Este movimiento se ha creado para la unión. No se ha creado para antagonizar ni combatir a los partidos políticos, ni para son-sacar a sus partidarios respectivos en favor de ninguna forma específica de status, sino para consolidar una fuerza suficiente, con la concurrencia de todos los ciudadanos responsables, a fin de que la solución del status político no se siga posponiendo, con la inevitable tragedia moral y el daño material que esa posposición conlleva.

La Unión Puertorriqueña entiende que la hora que vive la humanidad, en la que aún aquellos pueblos que no alcanzan el grado de civilización y de progreso alcanzado por Puerto Rico, han logrado resolver ya su problema de soberanía, exige que los puertorriqueños actúen a la altura de su responsabilidad ciudadana y demanden del Congreso de los Estados Unidos, como corresponde a hombres cabales, un régimen político fundado en el principio de la soberanía. Ningún puertorriqueño puede darse el lujo de seguir aplazando esta responsabilidad. Tampoco puede el Congreso válidamente negar este derecho a Puerto Rico. No puede negarlo, porque el Gobierno de los Estados Unidos tiene comprometida su buena fe y su prestigio ante el pueblo y empeñada su palabra con las Naciones Unidas. Y desde el año 1960 las Naciones Unidas resolvieron terminar con todo colonialismo en el mundo, bien sea éste abierto o encubierto. Estados Unidos comparte francamente esa política anticolonialista. Su gobierno no puede, impunemente, hacer excepción con Puerto Rico.

La Unión Puertorriqueña no aspira a constituirse en partido político. Esta es una

determinación que toca a la esencia misma de la organización, tanto en sus bases constitutivas, como en la actitud de cada uno de sus dirigentes. Ello se debe a que los partidos, por su propia naturaleza, tienden a fraccionar la opinión pública; y la Unión Puertorriqueña aspira a todo lo contrario: a unir, a consolidar la opinión pública con un objetivo básico y sencillo, pero de incalculable importancia para el porvenir de esta tierra: la pronta solución de nuestro problema de status. Y es urgente resolverlo, porque precisa extirpar en Puerto Rico todo vestigio de inferioridad política, y, con cabal sentido de las realidades del mundo moderno, procurar que Puerto Rico se otorgue a sí mismo, con la amistosa colaboración de los Estados Unidos, un régimen de esencial dignidad política en armonía con la defensa y estabilidad de los legítimos intereses del pueblo puertorriqueño. La defensa de la puertorriqueñidad, es pues, uno de los propósitos esenciales de nuestro movimiento.

La militancia en la Unión Puertorriqueña no está en conflicto con la que cada ciudadano quiera darle al partido o agrupación política a que pertenezca. No hay incompatibilidad entre ambas militancias. Pero la del movimiento de la Unión Puertorriqueña es en favor de Puerto Rico, de todo nuestro pueblo, mientras que la militancia en partidos o grupos se limita a un interés fraccional, restringido a un sector del pueblo de Puerto Rico. Ambas cosas pueden hacerse. Pero en cuanto a Puerto Rico, es cuestión de sentirlo en el espíritu por encima de toda otra cosa.

Es indudable que todo puertorriqueño de buena voluntad tiene interés en que se termine cuanto antes todo vestigio de colonialismo y que Puerto Rico alcance en lo

político el plano de dignidad y de igualdad jurídica . Para ello, la base de la soberanía es indispensable. Por eso la Unión Puertorriqueña tiene la consigna sencilla, pero fundamental de : "CONTRA TODO COLONIALISMO, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA." O, si se quiere, más corto todavía : "SOBERANÍA CONTRA COLONIALISMO."

Para llevar a cabo esta política programática, no partidista, la Unión Puertorriqueña propulsará, como instrumento de lucha en la solución del problema del status, el proyecto de ley que se ha publicado en la prensa del país. Miles de copias del mismo se han remitido a todos los líderes de opinión de la comunidad puertorriqueña, y esperamos difundirlo en todo el pueblo de Puerto Rico para ayudar a nuestro país en la solución de su destino. La Unión Puertorriqueña confía en que cada ciudadano, en la medida de sus capacidades, dé su colaboración a la Unión Puertorriqueña, para que la empresa que nos hemos impuesto, que en su verdadera perspectiva entraña la decisión del destino de todos, tenga el éxito que su alta significación demanda.

Hicimos, hace unos días, un llamamiento a la unión de los puertorriqueños. Ahora les ofrecemos un instrumento de lucha, común al interés de todos. Y proseguiremos consolidando esa unión de voluntades que es indispensable a la existencia de una conciencia colectiva. Nos mueve una fuerza interior irreductible : el sentido de patria.